

## RESUMEN GERENCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Oficio DAI-168-2013

Guatemala, 23 de agosto de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
GERENCIA

Licenciado  
**Rubén Darío Narciso Cruz**  
Gerente del INE  
Su despacho

26 AGO 2013

Hora: 04:00 Por: [Signature]

26 AGO 2013

Hora: 04:00 Por: [Signature]

Licenciado Narciso:

Hemos efectuado Auditoría de Examen Especial, según nombramiento CUA 19908 al Departamento de Servicios Internos al área de combustibles, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2013.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros y controles que se llevan en la Dirección Administrativa, el Departamento de Servicios Internos y la Sección de Transportes y Talleres, tomando como referencia la documentación e información proporcionada por los jefes del departamento y con una muestra de los expedientes de liquidación por el gasto de combustible por el período auditado.

Como resultado de nuestro examen hemos detectado aspectos importantes que consideramos sean atendidos a través del cumplimiento de las recomendaciones.

### I. Observaciones

#### Observación No. 1

##### Falta de Cuadro de comparación de Ofertas

Se estableció que por la compra directa que registra el expediente con número de CUR 679 por la compra de combustible por Q 19,471.70 quetzales, no se encontró evidencia de cotizaciones para la comparación de mejores precios u otras condiciones del abastecimiento para los vehículos de la institución.

1. Velar por el adecuado cumplimiento a lo que establece el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado para realizar los adecuados procesos en la compra de combustible.
2. Incluir en todos los procesos de compras a la Sección de Compras, que tiene las funciones delimitadas y especializadas para obtener mayor eficiencia en las gestiones de compras.

### II. Hallazgos de Control Interno

#### Hallazgo No. 1

##### Falta de Independencia y Separación de Funciones Incompatibles





### Condición

Al efectuar Auditoría de Examen Especial en el Departamento de Servicios Internos, al área de combustibles, por el período del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil trece, al revisar los procesos de la compra directa que registra el expediente con número de CUR 679 en la compra de combustible por Q 19,471.70 quetzales, se estableció según registro del acta administrativa 2-2013 que el Director Administrativo y el Jefe de la Sección de Transportes y Talleres visitaron algunas estaciones de abastecimiento para suplir el combustible a la institución, habiendo acordado el abastecimiento.

### Recomendación

Derivado que la compra de algunos suministros son gastos sensibles de revisión continua por los entes fiscalizadores, se recomienda al Director Administrativo lo siguiente:

1. Velar por que se respete la independencia de funciones de la Sección de Compras y de sus servidores.
2. Presentar a la Gerencia un proyecto de resolución anual o por cada actividad, que ampare las compras directas de combustible con base en las necesidades y la naturaleza de las funciones de la Institución en el cumplimiento de los censos, encuestas y actualizaciones cartográficas que se realizan durante el año en el interior de la República, para hacer más eficiente el control del gasto y delimitar el uso de los cupones de combustible para las oficinas centrales del INE.
3. Mantener informada a la Dirección de Auditoría Interna, de las gestiones efectuadas del proyecto de resolución mencionado en el punto anterior.

### Hallazgo No. 2

#### Utilización de Formularios no Pre Numerados.

### Condición

Al efectuar Auditoría de Examen Especial en el Departamento de Servicios Internos, al área de combustibles, por el período del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil trece, al revisar los formularios de "Solicitud de Combustible – requisición y Despacho de Cupones" (con original y duplicado), para razonar el consumo de combustible, se determinó que los talonarios en existencia en la Sección de Transportes y Talleres no tienen numeración pre impresa.

### Recomendación

Al Director Administrativo se recomienda lo siguiente:

1. Velar por el cumplimiento del oficio de Gerencia No. 258-2013, que contiene las instrucciones giradas por el Gerente a la Jefe del Departamento de Servicios Internos y al Jefe de la Sección de Transportes y Talleres, en referencia a los puntos número 1, 2 y 3 que indican que los nuevos formularios deberán llenar los requerimientos de información, y ser aprobados por la Junta Directiva a través de la Gerencia para que tengan validez en la liquidación de gastos y deberán llevar orden correlativo pre numerado.



2. Realizar las gestiones ante la Contraloría General de Cuentas para la autorización de los formularios de "Solicitud de Combustible - Requisición y Despacho de Cupones" utilizados en la institución.

### III. COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En el informe CUA No. 11691 de auditoría de gestión en el área de Combustibles por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2012 se hicieron las siguientes observaciones:

1. En la muestra seleccionada del informe diario de pilotos se encontró lo siguiente:

Falta el número de unidad del vehículo  
Falta anotar el número de placas  
No está anotado su hora de salida ni la hora de entrada  
No anotan el total de kilómetros recorridos  
No anotan la cantidad de galones consumidos

Se recomienda que el informe diario de los pilotos se llene de acuerdo a lo que solicite la boleta y que sea de forma diaria porque sirve para tener un mejor control de todos los vehículos.

Estado actual de la recomendación **CUMPLIDA**, derivado que la Gerencia dirigió sus instrucciones según oficio Ger.258-2013 para que se cumpla con varios puntos en el llenado de los formularios. A la vez, con base en la muestra revisada se determinó que mejoró sustantivamente el llenado de los informes.

2. En la muestra seleccionada en la solicitud de Combustible-Requisición y Despacho de Cupones que presentó el jefe de talleres y transporte faltan las siguientes solicitudes:

00548 que pertenece al mes de junio/2012  
00770 que pertenece al mes de agosto/2012  
00809 que pertenece al mes de septiembre/2012

Se recomienda tener un control de cada solicitud de combustible-requisición y despacho de cupones porque se tiene que tener el correlativo que está autorizado y no se puede extraviar ninguno.

Para un mejor control en la solicitud de combustible se recomienda que se haga por aparte la solicitud del combustible y por aparte el despacho de combustible porque se confunde al analizarlo. Se examinó una solicitud de combustible y se verificó que al llenarlo con los datos que pide se llena con datos de la comisión anterior y no por los kilómetros que va a recorrer o llenarla cuando ya hizo el recorrido.

Estado actual de la recomendación **CUMPLIDA**, derivado que la Gerencia envió instrucciones según oficio GER 258-2013, a la Jefe del Departamento de Servicios Internos y al Jefe de la Sección de Transportes y Talleres para mejorar los controles sobre los formularios. A la vez se determinó con base en la muestra revisada de los meses de abril y mayo, que no faltan ningún formulario.



3. Se encontraron deficiencias en el Libro de Registro y Control de Cupones de Combustible de Q. 100.00 que tiene número de registro No. L2 17137 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 28 de septiembre de 2011, que son las siguientes:

En la Hoja Número 000002 según requisición 1362 tiene los números de cupones 19661979 Al 19661980, cantidad despachada de 2 cupones, monto de despacho Q 300.00 por lo que presenta inconsistencia porque omitieron el cupón número 19661978 y en la cantidad despachada de cupones es 3 porque el monto si esta por Q 300.00 y los saldos están de forma correcta. En la Hoja Número 000005 el monto que Viene del Folio No. 4 tiene un valor de Q 41,900.00 y el valor que corresponde según la hoja número 000004 es de Q 49,900.00.

Se recomienda llevar de mejor forma el libro de Registro y Control de cupones porque no debe de tener errores para no dar malas interpretaciones.

Estado actual de la recomendación **INCUMPLIDA**, derivado que se detectaron 4 errores en el llenado de los datos.

### Recomendación

1. Se recomienda a la Jefe de Servicios Internos el razonamiento de los siguientes errores detectados y revisar con más detenimiento el llenado de las hojas movibles de los libros para evitar más errores.

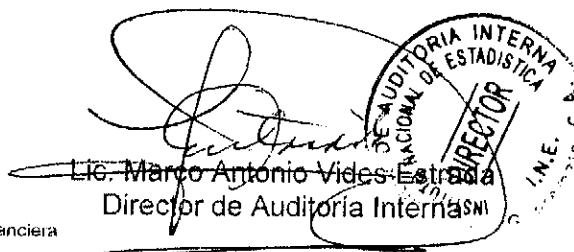
No.	No. folio	Libro No. Reg.	fecha	No. errado	No. Correcto
1	18	L2 17137	10/12/2012	2290296	22902596
2	24	L2 17137	28/02/2013	22901971	22901974
3	25	L2 17137	12/03/2013	2290506	22902506
4	27	L2 17137	12/03/2013	22902162	22902562

La observación y los hallazgos contenidos en el informe de auditoría fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad.

Adicionalmente se incluyen las recomendaciones que consideramos se atiendan para fortalecer el control interno con el objetivo de subsanar los aspectos descritos anteriormente y fortalecer las medidas de control interno, por lo que estamos sugiriendo al señor Gerente que ordene a los responsables el cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas.

Todos los comentarios y recomendaciones antes citados, se presentan en detalle en el correspondiente informe de auditoría que se encuentra disponible en la Dirección de Auditoría Interna, el cual facilitará una mejor comprensión al lector de este resumen gerencial.

Atentamente,



Lic. Marco Antonio Vides Estrada  
Director de Auditoría Interna

CC. Subgerencia Administrativa Financiera  
Archivo Permanente  
Archivo